



ACTA No. 028 DE 2022

JUNTA DE CONTRATACION Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

En la ciudad de Tunja, siendo las 8:00 a-m, del día catorce (14) de diciembre del 2022, se reunieron los integrantes de la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, con el fin de sesionar de manera extraordinaria y en sesión conjunta.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA Delegado (a)	ASISTENCIA	
			SI	NO
MARGARITA ISABEL DUARTE SUAREZ	Profesional Universitario	Área Administrativa (Junta de Contratación)	X	
ALEX ROLANDO BARRETO MORENO	Profesional Universitario	Área Jurídica (Junta de Contratación)	X	
LUZ MARINA ASCENCIO TUSO	Profesional Universitario	Área Financiera (Junta de Contratación)	X	
FRANCISCO JAVIER NIÑO ACEVEDO	Profesional Universitario	Área Administrativa / Asistencia Legal – Comité Estructurador Y Evaluador Y Junta De Contratación	X	
LAURA MELISSA AVEÑANEDA MALAGON	Profesional Universitario	Área de Asistencia legal	X	
NELSON AUGUSTO OCHOA CASAS	Asistente Administrativa	Área Financiera - contador	X	
JENNY ALBEIDA PULIDO	Profesional Universitario	Líder proceso	X	

TEMAS

1. Recurso de súplica, solicitud de información sobre recurso de súplica y derecho de petición en la Convocatoria DESAJTU-CP-001 de 2022 presentados por DEPOSITOS BYC S.A.S

“Error humano se fue una letra mal el correo para la radicación de documentos”, solicitando ser tenidos en cuenta en la Convocatoria DESAJTU-CP-001

2. Solicitud / subsanación remitida por Claudia Ximena Bastidas Fuertes representante legal de Parqueadero J&L, relacionado

“Por lo anterior me permito anexar los documentos de compromiso con respecto a los puntos E y F en cuanto a la renovación de la póliza donde me comprometo a mantener vigente este requisito, teniendo en cuenta que las aseguradoras se demoran 20 días hábiles en expedir las pólizas.”

DESARROLLO DE LA REUNION.

EL Dr. Nelson Augusto da inicio a la reunión y explica el estado de la convocatoria y como el Comité Estructurador y Evaluador realizó la verificación de los documentos, remitidos por los establecimientos dentro de la Convocatoria.

En cuanto al Recurso de Súplica y derecho de petición y pólizas.

Dra. Laura Melissa Avellaneda, indica que, en cuanto al recurso de súplica, no procede dentro del trámite que se está adelantando y contra un acto administrativo solo procede el recurso de reposición, apelación o queja, y hasta el momento la Entidad no ha emitido la Resolución de registro de parqueaderos, de igual manera, el envío errado del correo genera una extemporaneidad y una no presentación de los documentos, denotando que el proceso es sui generis y no está contemplado en ninguna parte.

Así mismo, pone en conocimiento que, verificada la póliza allegada por el establecimiento de LA PRINCIPAL, esta aparece en el sistema a nombre de Luz

Marina Plazas, lo cual no es coherente ya que el tomador debe ser quien presenta los documentos, señalando que, en tal sentido, debe ser excluido del registro.

La Dra. Margarita Isabel Duarte, opina que, en cuanto a la solicitud de Depósitos B y C, fue error del establecimiento al no enviar los documentos al correo establecido en la convocatoria, y el error no es atribuible a la Entidad. En cuanto al nombre del tomador de la póliza de la principal es imperativo señalar este caso en el acto administrativo.

El Dr. Alex Rolando Barreto Moreno, indica que está de acuerdo con la Dra. Laura Melissa, en cuanto a que el recurso de súplica no aplica, de igual manera, aunque se presentó un derecho de petición para el mismo tema, la solicitud de inclusión en la convocatoria no es procedente ya los términos son perentorios, sumado a esto, los documentos fueron presentados por fuera del tiempo por error de la persona que remitió los documentos, por no haberlos enviado al correo que estipula la convocatoria.

En relación con la solicitud / subsanación presentada por la representante legal del Parqueadero de J&L, se pone de presente por la Dra. Jenny Albeida, que de conformidad con el artículo primero Acuerdo No. PSAA14-10136 *“Para efectos del registro de que trata el artículo segundo del Acuerdo 2586 de 2004, de manera específica lo establecido en el literal e., cuando el solicitante, en cumplimiento de las normas que para el funcionamiento de parqueaderos hayan dispuesto las autoridades distritales o municipales, ya cuente con una póliza cuyo monto, coberturas y vigencia sean iguales o superiores a las que señala el referido Acuerdo, con ésta se entenderá acreditado el requisito.”*.

La Dra. Jenni Albeida Pulido indica que el informe de evaluación de requisitos fue publicado en la pagina <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-tunja>, y que la fecha para realizar observaciones y subsanación de documentos era el 13 de diciembre de 2022 a las 17 horas, precisa que no se allegó ninguna subsanación y observación al mismo, excepto la solicitud realizada por Claudia Ximena Bastidas Fuertes.

Teniendo en cuenta lo anterior:

CONCLUSION

1. Se Declara desierto el proceso.
2. La Dra. Jenni Albeida Pulido como líder del proceso realizara la gestión para publicar nuevamente la convocatoria a más tardar el día lunes 19 de diciembre de 2022.
3. Publicar la presente acta en la página <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-tunja>. **Su publicidad implica que por dicho medio se da contestación a los requerimientos presentados por los proponentes.**

Link de la Reunión

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/person/auxinmueblestun_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWjjy1V4HohMpYwBzCLdOz4BC8YZPF5VhemjRDyLewp-gw?e=XaMgST

Siendo las 9:10 a.m. se da por terminada la reunión y en constancia se certifica la voluntad de los asistentes de suscribir la presente acta por estar de acuerdo en todo lo consignado anteriormente.

CONVOCADOS / ASISTENTES

Original firmado por:

Nombre: Margarita Isabel Duarte
Cargo: Profesional Universitario

Nombre: Alex Rolando Barreto Moreno
Cargo: Profesional Universitario

Nombre: Luz Marina Ascencio Tuso
Cargo: Profesional Universitario

Nombre: Francisco Javier Niño Acevedo
Cargo: Profesional Universitario

Nombre: Laura Melissa Avellaneda
Cargo: Profesional Universitario

Nombre: Nelson Augusto Ochoa Casas
Cargo: Asistente Administrativo

Nombre: Jenny Albeida Pulido
Cargo: Profesional Universitario

ANEXOS

SI

NO

Anexos:

Proyectó: FJNA